

socio único de «Air Europa Express Líneas Aéreas, Sociedad Anónima Unipersonal», celebradas el 30 de abril de 2007, se ha acordado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Globalia Corporación Empresarial, Sociedad Anónima» de «Air Europa Express Líneas Aéreas, Sociedad Anónima Unipersonal» con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Consejo de Administración de cada una de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Llucmajor (Baleares), 24 de octubre de 2007.—El Consejero Delegado, María José Hidalgo Gutiérrez.—68.964.

1.ª 19-11-2007

GRANITOS MONTE FARO, S. A.

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas

En virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Granitos Monte Faro, S.A., se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en Rodeiro, calle A Devesa, sin número, a las veinte horas del día 3 de enero de 2008, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente, 4 de enero de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la propuesta de aumento de capital por importe de 399.000 euros, mediante la creación de 2.100 nuevas acciones ordinarias, por su valor nominal, mediante aportaciones dinerarias y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Aprobación, si procede, que se pueda llevar a cabo el aumento de capital en la cantidad que resulte, para el caso de la suscripción incompleta de las nuevas acciones emitidas.

Tercero.—Examen y aprobación de la propuesta de delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar en una o varias veces el aumento del capital social hasta 550.000 euros en la oportunidad y en la cuantía que el Consejo decida, sin previa consulta a la junta general, mediante aportaciones dinerarias y dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde el acuerdo de la junta y consiguiente delegación para dar nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades a favor del Consejo de Administración, para la ejecución, formalización y pleno desarrollo de acuerdos adoptados por la Junta General.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

En virtud de lo establecido en los artículos 144.1.b) y c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir de la presente convocatoria de la Junta General, cualquier accionista puede examinar en el domicilio social u obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de la modificación estatutaria

propuesta y el informe escrito por el Consejo de Administración sobre la modificación estatutaria propuesta.

Rodeiro, 7 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ramón González López.—69.170.

HABITAT M-505, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Por decisión adoptada por unanimidad de los asistentes en la Junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 15 de junio de 2007, se acuerda la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad de los asistentes, el siguiente Balance final:

| | Euros |
|---------------------|------------|
| Activo: | |
| Construcciones..... | 192.323,87 |
| Total activo | 192.323,87 |
| Pasivo: | |
| Capital | 75.126,51 |
| Reservas | 26.608,28 |
| Socios..... | 90.589,08 |
| Total pasivo | 192.323,87 |

Lo que se hace publico en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Liquidador, Guillermo Rodríguez Manzano.—69.107.

HELLE AUTO, S. A.

(Sociedad escindida)

HELLE HOLLIS, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con los artículos 242 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de la sociedad «Helle Auto, S. A.» ha decidido, con fecha 10 de noviembre de 2007, la escisión parcial de ésta mediante segregación de una rama de actividad a favor de una sociedad de nueva creación denominada «Helle Hollis, S. L.» en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador único con fecha de 22 de octubre de 2007, y depositado en el Registro Mercantil de Málaga el día 24 de octubre de 2007.

Asiste a los acreedores de las sociedades el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y el Balance de escisión que se encuentra a su disposición en el domicilio social. Los acreedores también tienen el derecho de oposición a la escisión, en los términos del artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 10 de noviembre de 2007.—Administrador único, Palle Falkenberg Johansen.—69.565.

y 3.ª 19-11-2007

HERMANOS GÓMEZ SOLDADO, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 15 de octubre de 2007, acordó por unanimidad, el acuerdo de liquidación, aprobándose el siguiente Balance final:

| | Euros |
|--|------------|
| Activo: | |
| Resultados negativos..... | 215.441,39 |
| Total activo | 215.441,39 |
| Pasivo: | |
| Capital social..... | 60.101,21 |
| Reserva legal..... | 10.188,50 |
| Reservas voluntarias | 41.339,66 |
| Aportación socios pérdidas a compensar | 103.812,02 |
| Total pasivo | 215.441,39 |

Priego de Córdoba, 30 de octubre de 2007.—El Liquidador, Antonio Ríos Vela.—69.185.

HIDRÁULICA SAN PASCUAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General

El Consejo de Administración de esta sociedad, en sesión celebrada al efecto el día 15 de octubre de 2007, previa convocatoria, acordó por unanimidad convocar Junta General de accionistas de esta entidad, que se celebrará el día 21 de diciembre de 2007 en el Salón de Actos del Consejo Regulador de la Denominación de Origen del Vino de Yecla, Polígono Industrial Urbayecla Dos, Yecla, calle Francisco Antonio Jiménez, sin número, a las 20 horas, en segunda convocatoria, por ser previsible que no se pueda celebrar en primera por falta de quórum, que queda también convocada para la víspera en el mismo lugar y sitio con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Segundo.—Lectura de la propuesta del Consejo de Administración para su aprobación de las cuentas anuales de la sociedad, de la distribución del resultado e informe de gestión correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2006, que no fue aprobado en la sesión celebrada el 21 de junio pasado.

Tercero.—Informe del Consejo de Administración.

Cuarto.—Propuesta del Consejo de Administración de las acciones a emprender contra los accionistas que tengan cantidades pendientes de pago.

Quinto.—Autorización a la Junta para el cobro de gastos de gestión, según presupuesto, para el ejercicio 2007, de las acciones con derecho a riego.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Nombramiento de tres interventores que, junto con el Presidente y el Secretario, redacten y firmen el acta de la sesión en prueba de conformidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 104 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán obtener en las oficinas de esta sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos y textos que se someten a aprobación.

Yecla, 14 de noviembre de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Manuel Ortega Palao.—70.295.

HISPÁNICA DE CALDERERÍA, S.A.L.

A los efectos del artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en virtud de acuerdos de la Junta General de accionistas, en su reunión de fecha 14 de abril de 2007 y del Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de fecha 13 de abril de 2007, se procedió a la reducción del capital social con cargo a las reservas voluntarias de la compañía, por un importe de 4.772,04 euros, con la finalidad de amortizar 794 acciones, números de la 33.598 a la 33.606, de la 4.036 a la 4.200, de la 35.007 a la 35.206, de la 3001 a la 3.300, de la 34.707 a la 34.756, de la 34.937 a la 35.006, todas ellas inclusive, de 6.010121 euros de valor nominal cada una de ellas, adquiridas por la sociedad a título oneroso, con fecha 28 de septiembre

de 2006 y 25 de abril de 2007, quedando la sociedad con un capital de 147.512,41 euros, dividido en 24.544 acciones de 6,010121 euros de valor nominal.

Mejorada del Campo, 13 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo, David Santos Vaquero.—69.481.

HORMICRÓN 2000 TRANSPORTES, S. A.

(En liquidación)

El Liquidador único de la sociedad indicada, convoca a la reunión de su Junta General Ordinaria de socios, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Madrid, avenida del Mediterráneo, número 9, 2.º-D, el día 27 de diciembre de 2007, a las 19,00 horas, con objeto del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006. Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como distribución de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Tercero.—Ratificación, dimisión y, en su caso, nombramiento de nuevo Liquidador.

Se informa a los socios de su derecho a examinar los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta o a pedir la entrega gratuita, designándose —tanto para su examen como para solicitar la entrega— la calle Castelló número 24, 5.º derecha, escalera 2, de Madrid.

Madrid, 13 de noviembre de 2007.—El Liquidador único, Miguel Ángel Cebrián Sobrino.—69.483.

IBERO GROUP TECNOLOGIA HOLDING, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 21 de diciembre de 2007, a las 10 horas, en el domicilio social y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de aplicación del Título VII - Capítulo VII relativo al Régimen de Consolidación Fiscal del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, para los ejercicios 2008 y siguientes, como sociedad dominante del grupo.

Segundo.—Nombramiento de nuevo miembro del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

La asistencia a la Junta se regulará conforme a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y en los Estatutos Sociales de la Compañía.

A tenor del artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas corresponde a todos los accionistas el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El Prat de Llobregat, 13 de noviembre de 2007.—Paolo Boarini, Secretario del Consejo de Administración. 69.468.

IMAM HASSAN ALY MAHMOUD

Declaración de insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución 153/2006 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de don Antonio Hernández Rodríguez, contra «Imam Hassan Aly Mahmoud» sobre «Cantidad», se ha dictado resolución en fecha 5 de noviembre de 2007 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado «Imam Hassan Aly Mahmoud» en situación de insolvencia total, por 389,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 21, Gloria Morchón Izquierdo.—68.564.

INICIATIVAS RIMAEN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

CONSTRUCCIONES PREITA, SOCIEDAD LIMITADA PROMOCIÓN Y GESTIÓN URBANA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

Fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de socios de «Construcciones Preita, Sociedad Limitada», «Promoción y Gestión Urbana, Sociedad Limitada», e «Iniciativas Rimaen, Sociedad Limitada», acordaron por unanimidad, en fecha de 30 de junio de 2007, aprobar la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción de «Construcciones Preita, Sociedad Limitada», y «Promoción y Gestión Urbana, Sociedad Limitada», por parte de «Iniciativas Rimaen, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

Como consecuencia, «Iniciativas Rimaen, Sociedad Limitada», aumenta su capital social en la cifra de doscientos veinticinco mil seiscientos cincuenta y dos euros (225.652,00 euros) mediante la creación de 225.652 nuevas participaciones sociales, con una prima de asunción conjunta de cinco millones doscientos veintitrés mil ochocientos cuarenta y tres euros con ochenta céntimos de euro (5.223.843,80 euros).

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión descrita a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la citada operación en el plazo y en los términos previstos en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 14 de noviembre de 2007.—El Administrador solidario de «Iniciativas Rimaen, Sociedad Limitada», «Construcciones Preita, Sociedad Limitada», y «Promoción y Gestión Urbana, Sociedad Limitada», Enrique Pérez Navarro.—69.590. y 3.ª 19-11-2007

INMOBILIARIA CLAMASAN, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de administración de la sociedad, en su reunión celebrada el día 2 de noviembre de 2007, acordó convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en presencia de Notario el

próximo día 26 de diciembre de 2007, en primera convocatoria, a las 10 horas, en la Notaría de doña Ana Julia Roselló García, sita en Valencia, calle Jorge Juan, número 14, y al día siguiente, 27 de diciembre, en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo sobre distribución de dividendos.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tengan debidamente inscritas en el Libro Registro de Acciones, al menos cinco días antes de la celebración de la Junta. Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, aunque esta no sea accionista, debiendo conferir la representación por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Se recuerda el derecho de los accionistas, a examinar, en el domicilio social, y/o a solicitar su entrega o envío gratuitos de los documentos que serán sometidos a la aprobación de esta Junta.

Valencia, 7 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Admón., Francisco Sanchís Alcover.—68.416.

INMOBILIARIA MONTEALBIR, S. A.

A los efectos de lo establecido en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de accionistas de la compañía, celebrada el 31 de octubre de 2007, aprobó por unanimidad de todos los socios el balance final de liquidación de la sociedad.

| | Euros |
|--|--------------|
| Activo: | |
| Parcela comercial..... | 388.164,00 |
| Socios deudores por IVA..... | 62.106,25 |
| Tesorería..... | 571.343,99 |
| Total activo..... | 1.021.614,24 |
| Pasivo: | |
| Capital social..... | 180.303,63 |
| Reserva legal..... | 36.095,45 |
| Reservas voluntarias..... | 158.848,90 |
| Beneficio a 31 de octubre de 2007..... | 375.022,27 |
| Acreedores a corto plazo..... | 271.343,99 |
| Total pasivo..... | 1.021.614,24 |

Madrid, 8 de noviembre de 2007.—La Liquidadora, Yolanda Carpiñero García.—69.115.

INMOBILIARIA SIERRA LEÓN, S. A.

(En liquidación)

Corrección de errores

En el anuncio de liquidación de la sociedad publicado el pasado 18 de junio de 2007 en el BORME número 115, se cometió el siguiente error, en el Activo:

«Donde dice: Piso en urbanización Cala Montero 68.999,61 euros, debe de decir: Piso en Calle Hiruela número 3: 68.999,61 euros».

Madrid, 29 de junio de 2007.—La Liquidadora, Amalia Sierra Sánchez.—69.422.

INMUEBLES MÀXIM, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 263 y 275 de la Ley de sociedades anónimas y de la Ley 35/2006 de 29 de diciembre. Se hace público que en la Junta General y Universal de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 30 de junio de 2007, se declaró la disolu-